



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de junio de 2007

ACTA Nº 4856

Pág. 1

DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO

- Nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 56.474.
COLONIA "JOSE ARTIGAS" (ARTIGAS).
FRACCION Nº 17. RECURSO DE REVOCACIÓN
Y JERARQUICO CONTRA RESOLUCIÓN Nº 14
DEL ACTA Nº 4843. CESAR MELLO DA ROSA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Rechazar el recurso de revocación presentado por el señor César Enrique Mello García Da Rosa, confirmándose el acto administrativo impugnado.-----

2º) Rechazar el recurso jerárquico por improcedente.-----

DIVISIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y OPERATIVOS

- Nº 2 -

SUELDOS MES DE MARZO/07.
PROGRAMA 203/003
REITERACIÓN DE GASTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Reiterar los gastos indicados en el Resultando de la presente resolución.-----

**AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y DE UNIDADES DE APOYO**

- Nº 3 -

COMITE ORGANIZADOR DE
LA FIESTA REGIONAL DEL GIRASOL.
SAN JAVIER (RIO NEGRO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Reiterar el gasto autorizado por Resolución Nº 35 del Acta Nº 4849 de fecha 9 de mayo de 2007.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de junio de 2007

ACTA N° 4856

Pág. 2

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 50.425
PAGO AL PERSONAL DEL ENTE
DE VIÁTICOS POR TRANSPORTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado. Mantener el sistema de pago de viáticos por transporte al personal del Ente por el lapso de un año.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 57.106.
SELECCIÓN BECARIOS
DE INFORMATICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Contratar como becario para desempeñar tareas en la Jefatura de Apoyo en Informática, al estudiante del curso de Educación Media Tecnológica en Informática de la Universidad del Trabajo del Uruguay, señor Washington Andrés De Vera González (C.I. N° 4.290.385-0), con la retribución a que se refiere el Decreto de la Gerencia General N° 07/111 (fs.13) (Base 100 junio 2007).-----

2º) Previo a la suscripción del contrato, se deberá recabar el informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil (artículo 6º del Decreto del Poder Ejecutivo 344/01).-----

3º) Mantener a los señores Alvaro Liber Vallvé Maidana (C.I. N° 3.913.377-7) y César Daniel Villareal Olivera (C.I. N° 4.376.992-8) en una lista como eventuales suplentes.-----

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 57.409.
SUSTITUCIÓN EQUIPOS
INFORMATICOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Disponer el llamado a Licitación Abreviada Ampliada para la adquisición de equipamiento informático.-----

2º) Aprobar el Pliego de Condiciones que obra de fojas 30 a 46.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de junio de 2007

ACTA N° 4856

Pág. 3

DIVISIÓN REGIONALES

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 35.777.
PUEBLO SAN JAVIER (RIO NEGRO).
MANZANA 4. SOLAR 5 B.
LUCIA ACOSTA, PROMITENTE COMPRADORA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Modificar la Resolución N° 27 del Acta N° 4849 de 9/5/07, estableciéndose que lo resuelto se refiere al Solar 5 B de la Manzana N° 4 del Pueblo San Javier.-----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 53.466.
COLONIA "SANCHEZ" (FLORIDA).
FRACCION N° 11 A. SUPERFICIE: 85 HAS. 8.285 M.C.
JULIO CESAR PEREZ PEREZ, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar al señor Julio César Pérez Pérez a arrendar aproximadamente 47,9 Hás. de la fracción N° 11 A de la Colonia "Sánchez" al señor Carlos Ismael Cuello Fierro (arrendatario de las fracciones Nos. 16 y 36 A del Núcleo Colónico "Treinta y Tres Orientales") en las condiciones pactadas, debiendo cumplir con las obligaciones que establece la Ley N° 11.029 e inscribir el contrato respectivo en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 56.923.
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO"
(CANELONES). FRACCIONES Nos. 80 Y 81.
CERCI (CAMPO EXPERIMENTAL DE RIEGO
Y CULTIVOS INTENSIVOS).

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a División Regionales con instrucciones.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de junio de 2007

ACTA N° 4856

Pág. 4

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 56.990.
COLONIA "ANTONIO RUBIO" (SALTO)
INMUEBLE N° 445. FRACCION N° 47.
SUPERFICIE: 250 HÁS. 5.280 M.C.
JUAN MANUEL ALZAGA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar al señor Juan Manuel Alzaga a enajenar la fracción N° 47 de la Colonia "Antonio Rubio" al señor Gerardo Lombardo Rossi (Solicitante de Tierra N° 319/07) en las condiciones pactadas.-----

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 57.559.
COLONIA "JOSE ARTIGAS" (ARTIGAS).
FRACCION N° 25. SUPERFICIE: 726 HAS. 4.100 M.C.-
ANASTASIO DA ROSA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar al señor Anastasio Da Rosa a arrendar la fracción N° 25 de la Colonia "José Artigas", a la señora Marta Rosanna Da Rosa Alano (Solicitante de Tierra N° 296/07) en las condiciones pactadas, debiendo cumplir con las obligaciones que establece la Ley N° 11.029 e inscribir el contrato respectivo en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis.-----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 57.396.
COLONIA "DOCTOR BERNARDO
P. BERRO" (CANELONES).
FRACCION N° 10 A. SUPERFICIE: 14 HAS
5.973 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA.
I.P. 191. RENTA/07: \$ 11.547. LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en carácter de arrendamiento la fracción N° 10 A de la Colonia "Doctor Bernardo P. Berro" a los señores Bernardo Elhordoy (C.I. 1.039.433-6), Marcelo Parada (C.I. 1.496.011-1), Jessica Serrón (C.I. 5.095.371-0), Olga Paredes (C.I. 3.723.239-7), José Parada Gómez (C.I. 669.253-6) y Sergio Carlos Montiel (C.I. 1.551.832-1), en representación del grupo "Unión Ibirapitá", mientras se constituyen en cooperativa y en los términos previstos en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley N° 11.029, por un período de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de junio de 2007

ACTA Nº 4856

Pág. 5

2º) Encomendar a la Regional Canelones la colaboración técnica y la supervisión en la ejecución de la propuesta productiva, debiendo volver informado en el plazo de un año.-----

**PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS, REFINANCIACIÓN Y
MEJORA DE LA GESTION DE COBRO
COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO**

- Nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 56.267.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION Nº 43. SUPERFICIE: 90 HAS. 9.563 MC.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA.
ADOLFO LEO HARTWICH LEOPOLDT, ARRENDATARIO.
REFORMULACIÓN DE DEUDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Incluir al colono Adolfo Leo Hartwich Leopoldt en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el valor equivalente a 4 rentas 2005 en 12 años, debiendo abonar el excedente de dicho monto al contado antes del 31/7/07.-----

2º) Hágase saber al colono que deberá presentar un proyecto productivo para el predio que será seguido por los servicios técnicos regionales en forma trimestral.-----

- Nº 14 -

EXPEDIENTE Nº 56.260.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION Nº 12. SUPERFICIE: 129 HAS. 9.260 MC.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
JORGE FRASCHERI, ARRENDATARIO.
REFORMULACIÓN DE DEUDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Hágase saber al colono Jorge Frascheri que, en cumplimiento del artículo 70 de la Ley Nº 11.029, deberá regularizar ante el I.N.C. las medianerías que se encuentra realizando, las que deberán formar parte de un plan de explotación del predio que tendrá que presentar al I.N.C. antes del 30/08/07.-----

2º) Hágase saber al colono que deberá suscribir una orden de pago a favor del I.N.C. equivalente al 100% del producido de las medianería, pagadero por el medianero en las oficinas del I.N.C.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de junio de 2007

ACTA Nº 4856

Pág. 6

3º) Cumplido lo establecido en los numerales anteriores, se analizará su inclusión en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

- Nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 56.261.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION Nº 29 B-C. SUPERFICIE: 32 HAS.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
WALTER H. CHARLONE, ARRENDATARIO.
REFORMULACIÓN DE DEUDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

No incluir al colono Walter Hugo Charlone en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, intimándose el pago de la totalidad de lo adeudado en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución.-----

DIVISIÓN APOYO TECNICO

- Nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 56.820.
COLONIA "CESAR MAYO GUTIERREZ"
(RIO NEGRO). FRACCION Nº 23.
ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Adjudicar la Fracción Nº 23 de la Colonia "César Mayo Gutiérrez" al señor Diego Alberto Navarro Rivoir (Solicitante de Tierra Nº 110/07), quien deberá cumplir las obligaciones establecidas en la Ley Nº 11.029.-----

2º) Hágase saber al colono que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley Nº 11.029, por un período de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de junio de 2007

ACTA Nº 4856

Pág. 7

GERENCIA GENERAL

- Nº 17 -

REFERENTE A EXPEDIENTE Nº 9.251.
INMUEBLE Nº 433. INSTALACIÓN PARA
APROVISIONAMIENTO DE AGUA "NÚCLEO
EXPERIMENTAL INGENIERO AGRÓNOMO
MANUEL VICTORIA".

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- Nº 18 -

EXPEDIENTE Nº 57.571.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY Nº 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----

- Nº 19 -

EXPEDIENTE Nº 57.575.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY Nº 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----

- Nº 20 -

EXPEDIENTE Nº 57.579.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY Nº 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----

- Nº 21 -



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de junio de 2007

ACTA N° 4856

Pág. 8

EXPEDIENTE N° 57.598.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----

- N° 22 -

EXPEDIENTE N° 57.596.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----

- N° 23 -

EXPEDIENTE N° 57.590.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----

SUB-GERENCIA GENERAL

- N° 24 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 56.065.
REESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL I.N.C.
AÑO 2006. MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

En Sesión del día de la fecha;-----
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Aprobar el Manual de Organización y Funciones correspondiente a la Reestructura
Organizativa del Instituto Nacional de Colonización del año 2006.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de junio de 2007

ACTA N° 4856

Pág. 9

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- N° 25 -

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL
DE COLONIA "JUAN GUTIERREZ"

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado. Agéndese a la brevedad.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 28 -

RESOLUCIÓN N° 26 DEL ACTA N° 4856
DE 20/6/07. DESTITUCIÓN DEL INGENIERO
AGRÓNOMO EDUARDO VIDAL POR LA CAUSAL
OMISIÓN A LOS DEBERES FUNCIONALES.

VISTO: lo dispuesto por Resolución N° 26 del Acta N° 4856 de 20/6/07;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase al Area de Inspección General a efectos de proceder a recibir la finca destinada a vivienda del Gerente del Departamento de Regional Artigas con facción del inventario correspondiente y realización de todas aquellas diligencias a que hubiere lugar.-----

- N° 30 -

DIFUSIÓN DE LLAMADOS PARA
ADJUDICACIÓN DE FRACCIONES.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú

Pardiñas propone y ;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Notifíquese a las Gerencias Regionales que cuando se realice un llamado a interesados para la adjudicación de fracciones se comunique a las Mesas de Desarrollo Rural con las cuales se vincule la Regional del Ente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de junio de 2007

ACTA N° 4856

Pág. 10

- N° 31 -

SEÑOR VICEPRESIDENTE MARIO
VERA. SOLICITUD DE LICENCIA.

El señor Vicepresidente Mario Vera solicita

y;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Conceder al señor Vicepresidente Mario Vera licencia reglamentaria desde el día 2/7/07 hasta el día 13/7/07 inclusive.-----

- N° 32 -

PROYECTO DE RENOVACIÓN INFORMATICA
DEL INC. INFORME DE CONEX.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que ha recibido de la consultora CONEX el informe del plan de sistemas para el Ente y, como consecuencia de ello, se ha realizado una reunión de la comisión de informática en la cual se hizo un comentario preliminar de dicho informe.-----

Entiende que es un muy buen informe, contiene un proyecto de inversión y de implementación del mismo, en el que se establecen las alternativas tecnológicas, las opciones recomendables, los cronogramas de ejecución y los presupuestos, entre otras cosas. Esto permite, a su juicio, proceder a implementar rápidamente la renovación informática del Instituto en la cual se comenzó a trabajar hace bastante tiempo y recién ahora se cuenta con un proyecto concreto.-----

En segundo lugar, el informe ordena el trabajo de manera que permite saber cuáles son los caminos críticos y qué licitaciones se van a tener que realizar, levantando una de las grandes restricciones que tenía el informe de la Facultad de Ingeniería, en el que se hablaba de un sólo paquete de licitación; de manera que se van a poder realizar licitaciones por partes de lo que se está queriendo implementar, lo cual va a facilitar la adquisición y la resolución de los temas.-----

El presupuesto establecido en el proyecto está en el orden de lo que inicialmente se había estimado, aunque hay algunos ítems que no están presupuestados y que se informan particularizadamente, con lo cual puede variar en algo, pero hay que tener en cuenta que este presupuesto no es para ejecutar en un solo año, está dividido en tres: 2007, 2008 y parte del 2009.-----

Desde el punto de vista técnico se han planteado cuatro sistemas: un sistema de gestión de la colonización, un sistema para la gestión de administración financiera y unidades de apoyo, un portal corporativo y un sistema de mensajería.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de junio de 2007

ACTA N° 4856

Pág. 11

Le parece importante señalar que, a su juicio, está faltando un sistema de desarrollo y apoyo técnico a las colonias; el problema –afirma- es que eso no aparece porque no existe en el Instituto y nadie lo ha planteado con claridad, es el mismo problema que se tiene cuando se va a elaborar el presupuesto anual, pues se reproduce el presupuesto anterior, y cuando se arman los sistemas informáticos para el desarrollo del Instituto se reproducen las ideas informáticas que han existido hasta el presente, no en la parte técnica informática porque vienen técnicos de afuera, pero se ve claramente que no aparece fácilmente la creación de nuevos sistemas, y lo plantea como una reflexión que quizás sirva a la hora de hacer la lectura del informe.-----

Los técnicos de CONEX está planteando hacer una reunión para presentar el informe con la presencia del Directorio y de la Comisión de Informática.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Agendar una reunión para la presentación del informe de CONEX para el día 3 de julio de 2007, a la hora 16:00.-----

- N° 33 -

URUGUAY RURAL. OFICINA DE DESARROLLO
RURAL. SOLICITUD.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida por la Oficina de Desarrollo Rural de Uruguay Rural en la cual se solicita autorización para consultar la base de datos del censo realizado en 2005 por el INC a efectos de obtener información acerca del nivel de acceso a la tierra por parte de las mujeres rurales.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Autorizar a Uruguay Rural el acceso para consulta a la base de datos del Censo 2005.-----

2º) Comuníquese.-----